



Córdoba,

Nº EXP-UNC: 0032233/2011

18 AGO 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Secretaria de Extensión de la Escuela de Enfermería, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la Actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **Curso de primeros auxilios en instituciones "Aldeas Infantiles SOS" de Bº Arguello Lourdes de la Ciudad de Córdoba,**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de agosto de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Convalidar la actividad de Extensión sobre: **Curso de primeros auxilios en instituciones "Aldeas Infantiles SOS" de Bº Arguello Lourdes de la Ciudad de Córdoba,** bajo la Dirección de la Prof. Lidia Olmos Furch de Della Vedova como Coordinadores: Lic. Emilia del Valle Johannesen y Carlos Daniel Ojeda y como Disertantes: Lic. Emilia del Valle Johannesen, Carlos Daniel Ojeda, Iván Bogdanov, María Belén Aguilera y Enfermero: Leonardo Rosales

Art. 2º: Se realizara los día 3 y 4 de agosto de 2011, con una duración de 20 horas (teórico-practico) dirigido a la Comunidad Educativa en general de la institución "Aldeas Infantiles SOS" de Bº Arguello Lourdes de la Ciudad de Córdoba. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. M... Pizzi
Fac...
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



708

RESOLUCION Nº:
FC/pa